

EL ECO BALEAR

DIARIO DE PROPAGANDA CATÓLICA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Santo Cristo, 20. — PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: Un mes, 50 céntos.

Año I

Palma.—Viernes 24 de Julio de 1903

Núm. 163

DOCUMENTO PARLAMENTARIO

DISCURSO DE D. RAMÓN NOCEDAL

Hay enemigos declarados y rabiosos de la enseñanza religiosa, que no sé por qué motivos, y si lo sé no son del caso, no se quieren descubrir, y usando de todo género de distingos y disimulos para que no nos enteremos de lo que salta á la vista del menos tince, nos dicen. nosotros no atacamos á la Iglesia, no vamos contra el catolicismo, somos tan católicos y más católicos que nadie; lo que el clericalismo, esto es (esto no lo dicen ellos, la autoridad, el magisterio y la influencia y aun la existencia del clero, empezando por el Papa.

Mas como este pretexto se clarea bastante y á nadie engaña, últimamente han ideado otro, y dicen: «N; si nosotros no atacamos á la Iglesia, ni á las Ordenes religiosas, ni á la fuerza que ellos dan. ¡Qué disparate! Lo que nosotros pedimos únicamente es que supriman los privilegios.»

Y yo, que siempre supongo que el que discute conmigo sabe más que yo, creí que, en efecto, la enseñanza religiosa tendría privilegios que yo, en mi ignorancia, no conocía.

Y no podéis figuraros los libros que he revuelto, las leyes que he registrado en busca de esos pícaros privilegios, que por ninguna parte parecen. Hasta que al fin, y en vista de mi torpeza, me arriesgué á preguntarle á un individuo muy conspicuo de la minoría republicana, y ya sé cuáles son. Redúcense todos á uno solo: que la Religión católica es la religión del Estado, y la nación, y la de todos los españoles, con lo cual resulta para las Ordenes de esa religión el privilegio irritante de que todos los padres de familia envían sus hijos á las escuelas religiosas, donde les enseñan muy bien todas las cosas, y en primer lugar á ser cristianos, y de ninguna manera los quieren llevar á donde sólo les enseñan bien á ser impíos. Sino que á mí me ocurre replicar: ¿qué culpa tienen las Ordenes religiosas, ni qué culpa tengo yo de que, un siglo que lleváis de ser los dueños de España, no hayáis logrado persuadir á las gentes que vosotros valéis más y enseñáis mejor que las Ordenes religiosas?

No me han sabido decir más privilegios; pero yo he averiguado otros, y los voy á decir, para que se vea si discuto de buena fe y á cartas vistas. Los reli-

giosos tienen para enseñar, como para todo, el privilegio, con que nadie puede competir, de que han renunciado al mundo, viven apartados de él libres de su agitación y bullicio, y en la soledad pueden dedicar el tiempo exclusivamente al estudio. Tienen el privilegio de vivir en comunidad y de estar extendidos por toda la tierra; y el que cultivando una ciencia se encuentra en los linderos de otra, no tiene sino pasar á otra celda ó aposento para encontrar quien le auxilie é ilustre y quien necesite noticias ó documentos lejanos, en todas partes tiene quien se las dé ó se los envíe. Y tienen, sobre todo, el privilegio de haber hecho los tres votos, que los abstraen de todas las distracciones y cuidados del mundo; tienen el privilegio de que, para enseñar, no piden más que el vestido y la comida. Pero yo digo que estos privilegios podéis disfrutarlos también los profesores oficiales y los mayores enemigos de las Ordenes religiosas. ¿Tenéis más que hacer vosotros los tres votos, vestiros de jerga y renunciar á vuestros sueldos? (Risas.)

Pero no perdamos el hilo del discurso. ¿Cuáles son los dos combatientes que luchan en la enseñanza? Contra todos los disimulos, tenemos la sinceridad y franqueza del señor conde de Romanones, que no es hombre que disimule nada; y en este punto le ha ayudado también el Sr. Alvarez. El señor conde de Romanones lo ha dicho categóricamente: lo que á él le molesta, lo que rechaza, es que en la ley de Instrucción pública se acepten las enseñanzas de los Obispos reunidos en el Congreso católico de Santiago. Esto es ya bastante claro; se trata de la enseñanza de los Obispos como tales Obispos. Pero el Sr. Alvarez lo ha dicho todavía más claro: contra lo que él va es contra los delirios teocráticos, contra la enseñanza que habla de la gloria y el infierno, contra la florescencia de instituciones docentes que se van desarrollando al amparo de la Religión; contra la atonía mental que viene desde hace siglos caminando hacia la decadencia y la muerte, con el alma presa por la superstición y por el dogma. Es, pues, claro como la luz del día, que se trata de la teocracia, de la Religión del dogma, que constituyen la fe secular de España. Es, pues, patente y manifiesto que los combatientes son, de una parte la enseñanza católica y de otra parte la enseñanza laica; la enseñanza de la Iglesia

y la enseñanza enemiga del dogma católico; la Iglesia y la impiedad.

Descubiertos ya y frente á frente los dos enemigos, veamos los argumentos capitales que emplean los enemigos de la enseñanza católica. Son dos:

Primero. Vosotros, nos dicen, os contradecís, renegáis de todas las libertades y sólo aceptáis la libertad de enseñanza porque os conviene.

Segundo. Nosotros no podemos daros esa libertad, porque solamente los que aceptan todas las libertades son dignos de la libertad. O en otros términos, aquí no hay libertad más que para los liberales. O de otro modo, con letra de una zarzuela muy conocida y música que tocan todos los organillos:

El pensamiento libre

Proclamo en alta voz,

Y muera quien no piense

Igual que pienso yo. (Risas.)

Hay, en efecto, una contradicción, y contradicción notoria; pero esa contradicción es la vuestra, que venisteis al mundo diciendo que la libertad era la panacea universal de todos los males; que dentro de la libertad habían y prosperaban todas las ideas, todas las creencias; que dentro de la libertad, y por su propia virtud, se curaban sus propios males; y á la hora presente os enteráis de que, si no acudís á tiempo, la libertad va á ser derrotada por la misma libertad, y borráis todo lo dicho, y en nombre de la libertad renegáis de la libertad.

Pero no solamente incurris en contradicción; esa contradicción es vuestra total bancarrota. Porque negando la libertad de enseñanza, venís á negarlas todas. Porque la libertad de enseñanza es raíz y fundamento de todas las libertades; y si negáis la libertad de enseñanza al que no sea liberal, si la negáis para formar todas las inteligencias y todos los corazones á vuestra imagen y semejanza, y lográis el fin que os proponéis, que es hacer á todos liberales, ¿me hacéis el favor de decirme para quién va á ser la libertad de pensamiento, la de conciencia y todas las demás libertades? ¿Me queréis decir qué significa proclamar la libertad de cultos, la libertad de las conciencias, la libertad de pensamiento y todas las libertades, á condición de que todas se hagan unos por la enseñanza, á condición de que no haya quien piense, ni crea, ni sienta más que lo que vosotros enseñéis; y con la añadidura de que, en efecto, no es

digno de ninguna libertad el que no sea total y completamente liberal, esto es, lo que vosotros y como vosotros?

Pero en nosotros, señor conde de Romanones, no hay contradicción. La Iglesia, es verdad, castiga á sus hijos infieles con las mayores penas que tiene, como la sociedad civil castiga con sus mayores penas á los que son traidores á la patria. La Iglesia, cuando reúne una grey completamente católica, la ampara, la defiende, y exige del poder secular que mantenga en paz las conciencias de sus súbditos y los defiende de enemigos exteriores. Pero la Iglesia, bien lo sabéis, no conquistó al mundo por la fuerza, sino por la persuasión. (*Rumores en los bancos de la minoría republicana.*) Pero, ¿cómo, ¿estamos en historia á la altura de no saber cómo la Iglesia salió de las catacumbas y ganó al mundo? (*El Sr. Nougués: ¿Y la Inquisición?*) Perdóneme el Sr. Nougués; he empezado por decir que la Iglesia castiga á sus hijos infieles con las mayores penas que tiene, como la sociedad civil castiga con sus mayores penas á los que son traidores á la patria. ¿Encuentra en esto S. S. alguna dificultad ni reparo que poner? He añadido que cuando hay una grey católica reunida, la Iglesia procura preservar las conciencias de los ataques enemigos, y exige de la autoridad secular que los ampare y proteja, y los mantenga en paz y libres de enemigos. ¿Hay en esto algo que no sea lógico y natural? Pues ahí estaba contestado de antemano el argumento del Sr. Nougués; ahí está la Inquisición, ahí las que llamáis persecuciones de la Iglesia, esto es la defensa justa y debida de sus hijos. Para prevenir el argumento, que esperaba, empecé por ahí.

Pero cuando la Iglesia se encuentra en un régimen de libertad á la moderna, ó de una tolerancia que ella algunas veces prescribe, y tiene enfrente judíos, protestantes, miembros de otra religión la Iglesia respeta absolutamente la libertad de la conciencia ajena, y la libertad de los padres para educar á sus hijos. Jamás consiente que la fe se imponga á la fuerza, como vosotros queréis imponernos la enseñanza liberal. Buenos ejemplos tenemos de eso en nuestra historia.

Un buen rey; ilustre guerrero, insigne literato, Sisebuto, irritado con las conspiraciones de los judíos y en un arrebató de celo, hizo que los bautizaran á la fuerza; y San Isidoro y todos los Padres del Concilio le reprendieron y le impusieron penitencia; condenaron su acción y proclamaron la doctrina católica de que la fe no se impone á la fuerza á los infieles.

(Continuará.)

EL PRIVILEGIO

Ya lo hemos olvidado, porque estamos cansados de observarlo á todas horas, que en España gozamos de excesiva libertad para muchas cosas que debería haber restricción y no gozamos de libertad para otras en que deberíamos disfrutarla muy amplia.

Así por ejemplo, las Ordenes religiosas la Iglesia, no disfruta en este país de verdadera libertad.

Y sin embargo en el Congreso no hay día en que los diputados de la izquierda no truenen contra la excesiva libertad de que en España disfruta la Iglesia. Pero ¿cuál excesiva libertad es esa, cuando en España á pesar de que la religión católica es la del Estado, la Iglesia si apuramos mucho las cosas, goza de menos libertad que en Inglaterra, país protestante?

Los debates de estos días pasados sobre las Ordenes religiosas, han adquirido proporciones muy censurables. Aquí escribíamos ahora un caluroso elogio de las Ordenes religiosas, en vista de los ataques encarnizados que les dirigen los diputados demócratas y el Sr. Canalejas entre ellos si no estuviéramos convencidos, porque ninguna persona sensata puede dar crédito á las impías acusaciones que contra los institutos religiosos fulminan los canalejistas y los republicanos.

Por hoy, nos limitamos á dirigir una pregunta.

En la sesión del día 11, en el Congreso el Sr. Ministro de Gobernación, irguiéndose en el banco azul y respondiendo al Sr. Canalejas, decía: «¡Ah! ¿Creéis ignorantes á las Ordenes religiosas? Pues si se hallan en el atraso intelectual que pensáis, ¿porqué las teméis? Varias voces salidas de los escaños republicanos, clamaron á dúo: «¡No las tememos!» Y entonces, el Sr. Ministro de la Gobernación preguntó, empleando para ello una razón de verdadera fuerza: «Pues por qué por odio á ellas renegáis de los principios de libertad y pedís el apoyo del Estado para que el Estado las destruya? Y entonces fué cuando se promovió grave alboroto que ahogaba los campanillazos presidenciales y que pretendía ahogar las razones del Sr. Maura (porque los gritos fueron siempre los únicos argumentos poderosos usados por quienes no llevan la razón en los debates) y entonces fué cuando se vieron en alto varias manos crispadas, en los escaños de la izquierda, y se oyeron varias voces estentóreas que aullaban diciendo: «¡Lo que odiamos es el privilegio!»

Y ahora preguntamos nosotros: Pero ¿qué privilegio es ese, señores demócratas? ¿De cuáles privilegios gozan las Ordenes religiosas? ¿Qué prerrogativas tienen sobre los institutos laicos? Si no gozan las Ordenes de libertad, ¿cómo van á gozar de privilegio? A ver: ¿que se nos diga cuáles son los privilegios de que gozan las Ordenes religiosas!

C. F.

NOTICIAS

DE LA ISLA

Sineu, 22 de Julio

Hoy se ha celebrado en ésta el mercado de costumbre.

Los precios que han regido en el mismo son los siguientes:

Trigo á 16'00 id. la cuartera.

Candéal á 16'50 id. id.

Cebada del país á 8'50 id. id.

Avena del país á 7'00 id. id.

Garbanzos á 21'00 id. id.

Maíz á 16'00 id. id.

Habichuelas (confits) á 40'00 id. id.

Id. blancas á 30'00 id. id.

Habas para cocer, á 18'00 id. id.

Id. ordinarias á 16'50 id. id.

Id. para ganados á 15'50 id. id.

Lentejas, á 0'85 id. el almud.

Patatas, á 2'00 id. la arroba.

Gallinas, 0'90 tercia.

Gallos, á 0'80 id.

Huevos, á 0'95 docena.

SECCIÓN RELIGIOSA

Festividad de mañana

San Jaime patrón de España

Santos

SAN CUCUFATE MARTIR Y NUESTRA SEÑORA DE LA GUARDA

CULTOS

Iglesia de San Miguel

Mañana continuarán las Cuarenta Horas en honor á Santa Ana; á las seis exposición del Santísimo, á las diez tercia y misa cantada. Por la tarde á las cinco los actos corales, al anochecer novena y reserva de S. D. M.

Iglesia Catedral

Se celebrará la fiesta de Santiago Apostol; á las diez y media misa mayor, en la que predicará el M. I. Sr. D. Lorenzo Moyá, canónigo Magistral.

Iglesia de San Jaime

Se celebrará con solemnidad la fiesta de su Santo Titular; á las diez se cantarán horas menores y la misa mayor en la que predicará el P. José Vidallet, S. J. Por la tarde vísperas y completas solemnes en honor del Santo Apostol.

CORTE DE MARIA — En el Hospital, á la Virgen de la Anunciación.

DOMINGO 26

Santos

SANTA ANA Y NUESTRA SEÑORA DE LA CAERACA, EN EL OBISPADO DE SIGUENZA

CULTOS

Iglesia de San Miguel

Terminarán las Cuarenta Horas; á las seis exposición, á las diez tercia, misa solemne y sermón que predicará D. Juan Amengual. Por la tarde actos de coro, al anochecer último día de novena, procesión, Te-Deum y reserva.

Iglesia del Socorro

Cuarto domingo: á las siete y media misa de comunión general para los contrados y devotos de Nuestra Señora de la Consolación y Correa. Por la tarde, á las siete y media, rosario, plática por el P. Eloy del Barro, coronilla cantada, procesión, bendición con el Santísimo y reserva.

CORTE DE MARIA.—En San Jaime, á la Virgen de la Paz.

LUNES 27

Santos

SAN PANTALEÓN MÉDICO Y SAN MAURO OBISPO MÁRTIRES Y NUESTRA SEÑORA DE LA CENARRAZU. EN BILBAO

CULTOS

Iglesia de San Miguel

Empezarán Cuarenta Horas en honor de la Beata Catalina Tomás; á las nueve y media exposición, misa mayor y por la tarde los actos corales y la reserva de S. D. M.

Iglesia de Santa Magdalena

Al anochecer se cantarán solemnes completas en preparación á la fiesta de la Beata Catalina Tomás, que según costumbre inmemorial, le dedica cada año el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Iglesia de San Juan

Se celebrará fiesta en honor de San Pantaleón; á las diez y media misa mayor con sermón que dirá el P. José Auba, filipense.

CORTE DE MARIA.—En el Socorro, á la Virgen del Socorro.

ASOCIACION DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS

Intencion para este mes

Dedicarse á las obras sociales

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro sagrado Corazón.

Os las ofrezco, en especial, para que los cristianos estudien y promuevan las obras sociales.

RESOLUCIÓN APOSTÓLICA

Socorrer á nuestros hermanos en sus necesidades para atraerlos á Dios.

DE PALMA

La muerte del Papa León XIII ha causado profundo sentimiento en los católicos mallorquines, quienes han venido á patentizarlo de una manera pública y elocuente ora asistiendo á las rogativas para impetrar de la divina Providencia el alivio de los sufrimientos que padecía el augusto enfermo, ora á unir sus oraciones con las de los ministros del altar para el alma del Príncipe de la Iglesia que acaba de bajar al sepulcro.

Muchas piadosas familias que se hallaban veraneando, tan luego como tuvieron noticia de la muerte de Su Santidad se han apresurado

á regresar á Palma con el laudable propósito de asistir á los solemnes funerales que deben tributarle en la Catedral.

Las puertas de todas las iglesias visten de luto y las campanas con su lúgubre tañido siguen convocando á los fieles á orar por el alma del que hasta ahora ha desempeñado el cargo de Jefe de la Iglesia.

Dícese que el próximo miércoles se celebrarán los funerales en nuestra basílica Catedral.

El alcalde constitucional de Villalba de Llosa, á instancias del cura párroco del distrito de H. Jela, que le presentó la conveniencia de evitar los desórdenes que suelen producirse con ocasión de las fiestas de los santos titulares, ha dictado un bando en que además de las blasfemias, canciones, palabras y actos inmorales ha prohibido los bailes públicos después del toque vespertino del Ave Maris, y estacionamiento de grupos en los atrios de los templos durante la celebración de los Oficios divinos.

Al aplaudir incondicionalmente la discreta conducta del mencionado alcalde, no vacilamos en proponerla como ejemplo á todos los que tienen la grave responsabilidad ante Dios de desempeñar análogos oficios.

En alguna librería de Palma se vende *Las mil y una noches*, obra peligrosa por lo saturada que está de sensualismo. Lo advertimos para que se guarden de esta popular obra los lectores ignorantes de su maldad.

También *El Diario de Palma* se muestra ignorante de la maldad de la pornografía en los anuncios, pues ha publicado uno que también deja que desear.

Por ser hoy la fiesta onomástica de S. M. la Reina Doña María Cristina, se ha izado el pabellón nacional en los edificios, de Estado las tropas visten de gala y la fortaleza de San Pedro á saludado á la plaza.

¡Ay de aquellos que viviendo en la sensualidad no pueden agrandar á Dios y presumen aplacar su ira cuando amenaza al pueblo!

(San Bernardo.)

Nos visitó por medio de su Santo Apóstol y nos salvó de nuestros enemigos el Señor Dios nuestro.

(Ofic. Ecles.)

Con razón puede exclamar Santa Ana: Gozaos conmigo, pues llevo en mi vientre fruto de bendición.

(San Juan Damasceno.)

En la Comandancia de Marina de esta provincia se han recibido los nombramientos de primeros maquinistas navales D. Tomás Rosselló Uguet y D. Joaquín Camacho Artigues, debiendo presentarse en dicha dependencia á la mayor brevedad para recoger sus respectivos nombramientos.

Se halla vacante la asesoría del distrito marítimo de Alcanis.

Los letrados que aspiren á ocupar dicha plaza pueden presentar sus solicitudes documentadas en la Comandancia de Marina de esta provincia dentro del plazo de treinta días.

Han sido remitidas á Madrid las nóminas para el pago del mes de Julio á los maestros de los partidos de Palma, Inca, Manacor, y Mahón.

Ayer tarde salió para Barcelona el vapor correo *Julio*, llevándose correspondencia, pasaje y carga.

Entre los pasajeros figuraba don Felipe Puigdorff.

También salió ayer tarde el vapor francés *Bastiais* para Argel embarcándose en él varios pasajeros que pasan á visitar aquella colonia francesa.

En la villa de La Puebla se halla vacante la plaza de secretario suplente de aquel Juzgado debiendo los solicitantes dirigir sus solicitudes dentro del plazo de quince días.

El señor Comandante de Marina ha impuesto una multa de diez pesetas al patrón Gaspar Peniza, por pescar con la ointa en roda y estar mandado tirarla desde tierra.

Ayer á las seis y media de la tarde los albañiles celebraron un miting en la plaza de toros.

El próxima lunes se celebrará ante la Audiencia provincial, y en juicio oral y público, la vista de la causa instruida en el Juzgado de Manacor sobre hurto de un cordoncillo y una cruz de oro á María Pastor y seguida contra Margarita Melis Ferrer.

Representará al Ministerio público el señor Abogado Fiscal don Antonio Astray y defenderá al procesado el letrado D. Bruno Estarán.

Esta mañana se ha repartido la correspondencia llegada de Valencia á Ibiza.

TELEGRAMAS

La Corte

Madrid, 24 á las 9'45

La han despedido en la estación los altos funcionarios, con el acostumbrado acompañamiento de *Vivas*.

Entierro

Se enterrará al Papa en San Juan de Letrán.

Desfile

Se calcula en más de trece mil las personas que han visitado el cadáver del Papa.

Viaje

Sancho se ha despedido para Roma. Se muestra muy reservado respecto al Cónclave.

Vives

Se dice que el cardenal Vives ha ganado mucho campo en la opinión y que es muy fácil que sea un hecho su triunfo. Oreglia tiene pocas probabilidades de ser el elegido.

Cardenales Indispuestos

Oreglia se halla grave. Se sintió mal estando en San Pedro.

El Cardenal Casañas ha tenido que suspender el viaje que iba á emprender hacia Roma, á causa de haberse enfermado también poco antes de la partida.

Erupción

El Vesubio ha entrado en erupción. La alarma es grande por lo imponente de la amenaza. El ruido es terrible, sordo y entrecortado por explosiones.

Alcaldía

Villaverde no halla quien desempeñe la Alcaldía de Madrid. Más de seis han rehusado el cargo á estas horas.

Huelga

Parte de los albañiles huelguistas de Barcelona pretende obligar á los que han acudido al trabajo, á que lo abandonen.

Más de la candidatura de Vives

Se sabe que algunos cardenales españoles la apoyarán con entusiasmo. Se nombra como á cardenales papables á Rampolla, á Oreglia, á Gotti, di Pietro y á otros.

Secretario

Ha sido elegido Secretario del Cónclave Merry del Val.

La Mascarilla del Papa

El director del Museo pontificio ha sacado la mascarilla de Su Santidad.

Telegramas de pésame

El *Osservatore Romano* publica

los telegramas de pésame que han dirigido al Sacro Colegio el rey de España y su ministro de Estado.

Edificios bombardeados

Madrid, 24 á las 9'50.

Un buque de guerra, venezolano, ha bombardeado los edificios de la ciudad de Belivar, ocupados por los revolucionarios.

Las fuerzas del gobierno perdieron cien hombres.

Los revolucionarios tuvieron 200 muertos.

De Marruecos

Madrid, 24 á las 9'65

The Times inserta un despacho de Tánger, diciendo que en el distrito de Tehan, que ha dominado el gobierno, siguen á diario los combates.

Cotizaciones

BOLSIN—Madrid 23 Julio de 1903

4 p ^o Interior	77'85
5 p ^o Amortizable	97'85
Banco de España	474'00
T. bacalera	000'00
Francos	36'60
Libras	00'00
4 p ^o Exterior París	90'72

Valores locales Palma

Crédito Balear	98'00
Fomento Agrícola	106'00
Ferro-carriles de Mallorca	46'00
Gas, Antigua	76'00
Id. Económica	13'00
Salinera Española	160'00
Id. id. Obligaciones 6 p ^o	104'00
Id. id. id. 5 p ^o	101'00
Cambio Mallorquín	0'00
Bonos municipales	41'00
La Isleña Marítima	53'00

EN ESTE ESTABLECIMIENTO

se hace toda clase de trabajos tipográficos, como son:

PERIÓDICOS

REVISTAS SEMANALES

— y —

LIBROS CIENTÍFICOS Y MORALES

CIRCULARES

HOJAS SUELTAS

— ANUNCIOS PARA REPARTIR —

ENTRADAS, PROSPECTOS

PROGRAMAS

INVITACIONES, ROMANCES

FACTURAS

RÓTULOS Y ETIQUETAS

PARA TODA CLASE

DE ENVASES

ESPECIALIDAD

EN INVITACIONES Y CARTELES

— PARA —

FIESTAS DE IGLESIA

PARTICIPACIONES DE MATRIMONIO

TARJETAS DE VISITA

— CAMBIOS DE DOMICILIO —

TARJETAS Y ESQUELAS DE DEFUNCIÓN

CORREOS

Itinerario de los correos marítimos entre la Península y las Islas Baleares.

SALIDAS DE PALMA

Lunes	10 mañana para Ibiza.
Martes	6 tarde para Barcelona, directo y para Mahón directo.
Miércoles	9 mañana para Ibiza y Valencia y 2 tarde para Mahón (via Alcudia).
Jueves	6 tarde para Barcelona, directo.
Viernes	6 tarde para Barcelona, directo.
Sábados	6 tarde para Ibiza y Alicante.
Domingos	2 tarde para Barcelona, (via Alcudia).

ENTRADAS EN PALMA

Lunes	7 mañana de Barcelona.
Martes	8 mañana de Ibiza y Alicante, mañana de Mahón directo.
Miércoles	9 mañana de Barcelona directo.
Jueves	9 mañana de Barcelona (via Alcudia); y 2 tarde de Ibiza.
Viernes	2 tarde de Ibiza y Valencia.
Sábados	9 mañana de Barcelona (directo).

Ferro-Carriles

Servicio de trenes para viajeros que girará en los caminos de la Compañía.

De Palma hasta Manacor y Felanitx, á las 7'40 mañana y 2 y 6'25 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanitx) tarde.

De Palma hasta La Puebla, á las 7'40 mañana 2'30 y 6'25 (mixto) desde el Empalme, tarde.

De Manacor hasta Palma, á las 2'30 (mixto) 6'30 mañana y 5'15 tarde.

De Manacor hasta Felanitx y La Puebla, á las 6'30 mañana y 5'15 (mixto en los Ramales) tarde.

De Felanitx hasta Palma, Manacor y La Puebla, á las 6'40 mañana, 12'15 (mixto hasta Santa María) y 5'25 (mixto desde el Empalme) tarde.

De La Puebla hasta Palma, Manacor y Felanitx, á las 6'55 mañana, 1 y 5'25 (mixto) hasta Empalme) tarde.

CAJISTA

En esta imprenta se necesita uno que sepa su obligación.

VENTA

Se vende la *Atalaya* de Muro con cuarenta y ocho cuarteradas de tierra, cinco cuarteradas de viña americana injertada, un huerto con árboles frutales, un molino, fuentes y poblado de almendros. Darán razón en la calle de las Monjas número 23, piso 2.º detrás del Banco de España. — *Baltasar Valentí*.

TIP. DE SAN JUAN, HERMANOS.